



ACTA NÚMERO 53 CINCUENTA Y TRES

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 10 DIEZ DE FEBRERO DE 2020 DOS MIL VEINTE.-----

PRESIDENCIA DEL C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, México, siendo las 18:15 dieciocho horas, con quince minutos, del día 10 diez de febrero de 2020 dos mil veinte, previo citatorio, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 41, fracciones I, II y III; 60; 61; 62; 63; 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ; SINDICO DEL AYUNTAMIENTO: LIC SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ; REGIDORAS Y REGIDORES, C. ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO, C. NORA ROSA ORTIZ RENDÓN, C. GERARDO JUÁREZ LUGO, C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, C. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, C. IVONNE MONTES JOHNSON, ING. ULISES BARBA AGUILERA, MA. DEL CARMEN VILLEGAS HERNÁNDEZ, C. LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ,** y la suscrita Secretaria del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, quien somete a consideración del Ayuntamiento presente el siguiente Orden del Día:-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
- III. ENTREGA AL PLANEO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2019.**
- IV. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2019.**
- V. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN, REFERENTE A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
- VI. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO AL PAGO Y /O**

A
P
7
2
D
A
E
D
P
1
M



REEMBOLSO POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

- VII. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN, POR PARTE DE LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, RELATIVO A AUTORIZAR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE COMPENSE CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDA A ESTE MUNICIPIO, EL SALDO QUE ESTE LES ADEUDE POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE CONVENIO(S) DE RECURSOS ESTATALES, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- VIII. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN, RELATIVO A OTORGAR AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL CON EL ESTADO DE GUANAJUATO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, CON EL OBJETO DE FORTALECER LAS HACIENDAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPAL, MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN DE FUNCIONES, ASÍ COMO AQUELLOS INSTRUMENTOS NECESARIOS E INHERENTES AL MISMO, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- IX. ASUNTOS GENERALES.
- X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. **Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Sarahí Zustaina Gutiérrez; Regidoras y Regidores: Roberto Carlos Ramírez Rico, Nora Rosa Ortiz Rendón, Gerardo Juárez Lugo, Miguel Ángel Martínez Martínez, María Eustolia Sánchez Márquez,** en este momento la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Rodríguez Cárdenas manifiesta: cabe señalar que el día de hoy recibí un aviso de incapacidad del Regidor Salvador Sánchez Sierra, por encontrarse enfermo, por lo cual se justifica su inasistencia; Ivonne Montes Johnson, Ulises Barba Aguilera, Ma. del Carmen Villegas Hernández, Leonel Rodríguez Jiménez; y en virtud de que se encuentran todos los integrantes del Ayuntamiento 2018 – 2021, de esta manera confirmada la existencia de Quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le



hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. -----

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Martínez Martínez manifiesta: con respecto al punto No. VIII del Orden del Día, me gustaría tener un poco más de tiempo para su análisis, ojalá lo podamos turnar a Comisiones Unidas para poderlo revisar, por lo tanto me gustaría que se bajara del orden del día.-----

En uso de la voz la Regidora María Eustolia Sánchez Márquez, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

ASUNTO 1. UNA SOLICITUD

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la petición del Regidor Miguel Ángel Martínez Martínez, que se baje el punto No. VIII, así como la adición de un punto en asuntos generales, quedando de la siguiente manera:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- III. ENTREGA AL PLANEAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2019.
- IV. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2019.
- V. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN, REFERENTE A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- VI. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO AL PAGO Y/O REEMBOLSO POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- VII. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN, POR PARTE DE LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, RELATIVO A AUTORIZAR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE COMPENSE CON

d
7
2
C
A
f
1
20



CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDA A ESTE MUNICIPIO, EL SALDO QUE ESTE LES ADEUDE POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE CONVENIO(S) DE RECURSOS ESTATALES, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Indicando el Ciudadano Presidente Municipal proceder a pasar al siguiente punto.- -----

III. ENTREGA A PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2019.

En uso de la voz la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, C. Elsa Yazmín Villanueva Rodríguez, manifiesta: buenas tardes, Señor Presidente, Pleno del Ayuntamiento, hago la entrega del Informe Trimestral de Actividades de Octubre – Diciembre 2019, quedando a sus órdenes.- -----

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz, agradece a la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, C. Elsa Yazmín Villanueva Rodríguez, por su participación.- -----

IV. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE 2019.

En uso de la voz el Arq. Juan Carlos Rodríguez Álvarez, Encargado del Instituto Municipal de Vivienda, manifiesta: buenas tardes Señor Presidente, hago entrega del Informe Trimestral de Actividades del Instituto Municipal de Vivienda, correspondiente al periodo Octubre – Diciembre 2019. -----

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz, agradece al Encargado del Instituto Municipal de Vivienda, Arq. Juan Carlos Rodríguez Álvarez, por su participación.- -----

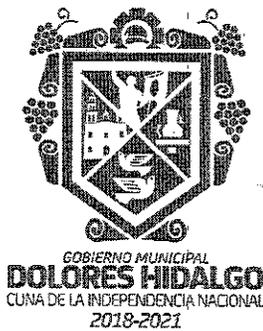


V. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN, REFERENTE A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz, solicita al Regidor Leonel Rodríguez Jiménez, sea tan amable de proceder a la lectura del dictamen que se presenta, por lo que atendiendo a la petición realizada por el Presidente Municipal, el Regidor del Ayuntamiento, procede a dar lectura al dictamen:-----

En uso de la voz el Regidor Leonel Rodríguez Jiménez, procede a dar lectura al dictamen referente a la creación de la Comisión de Comunicación Social, mismo que a la letra dice: **ANTECEDENTES: Primero.-** Derivado de la propuesta realizada por el Regidor: Ing. Ulises Barba Aguilera, relativa a que se integre la comisión de Comunicación Social del ayuntamiento, con la finalidad de que la información que se brinde a la población resulte asertiva y oportuna, con la finalidad de mejorar la gestión administrativa y tener un gobierno transparente, se realiza la presente propuesta: **Segundo.** Mediante decreto gubernativo 65, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 114, Segunda Parte de fecha 7 de junio de 2019, se adiciona a la Ley Orgánica Municipal, el artículo 9-1, que en lo medular establece: que los Ayuntamientos garantizarán la implementación de Gobierno Abierto que se regirá por los principios de transparencia de la información, rendición de cuentas, evaluación al desempeño del Ayuntamiento, participación ciudadana y uso de tecnologías de la información.- Con la finalidad de impulsar la implementación del gobierno abierto, se considera necesario, crear la Comisión de Comunicación Social, con el objeto de verificar que la información que se brinde a la ciudadanía sea veraz y oportuna, y con ello se esté en posibilidades de recabar la opinión de la ciudadanía e incidir en la toma de decisiones, en cuanto al quehacer administrativo, promoviendo la innovación pública.- Derivado de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales ya invocadas, se determina la emisión del presente documento con la siguiente propuesta bajo los siguientes: **DERECHO: 1.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 fracción XXIII y 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 15 y 16 fracciones XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el suscrito cuento con facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento.- **2.-** Acorde a lo dispuesto por los artículos 9-1, 76 fracciones I inciso c) y VI, 80 y 81

12



de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; el Ayuntamiento, cuenta con atribuciones para la aprobación del asunto que se plantea, siendo procedente la emisión del siguiente: **DICTAMEN: Único.** Se propone factible la conformación de la **Comisión de Comunicación Social**, integrada de la siguiente manera:

Presidente	Leonel Rodríguez Jiménez
Secretario	Ulises Barba Aguilera
Vocal	Nora Rosa Ortiz Rendón
Vocal	Ma. del Carmen Villegas Hernández
Vocal	Miguel Ángel Martínez Martínez
Vocal	Ivonne Montes Johnson

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-----

En uso de la voz el Regidor Gerardo Juárez Lugo manifiesta: yo solicito incorporarme como vocal a la comisión.-----

En uso de la voz la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández manifiesta: yo solicito se me dé de baja, porque yo presido dos, al contrario solicito que alguien se integre a las mías, la de salud, solo somos dos Regidoras, entonces yo ya no puedo con más.-----

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 18:28 horas se establece el siguiente: -----

ACUERDO.- Una vez presentado dictamen, referente a la creación de la Comisión de Comunicación Social, se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD**, de votos de los presentes; quedando integrada la **Comisión de Comunicación Social** de la siguiente manera:

Presidente	Leonel Rodríguez Jiménez
Secretario	Ulises Barba Aguilera
Vocal	Nora Rosa Ortiz Rendón
Vocal	Gerardo Juárez Lugo
Vocal	Miguel Ángel Martínez Martínez
Vocal	Ivonne Montes Johnson



Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9-1, 61, 62, 70, 72, 76 fracciones I inciso c) y VI, 77, fracción XXIII, 80, 81, en relación con el 128 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14, fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

VI. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO AL PAGO Y/O REEMBOLSO POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández, Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, procede a dar lectura al dictamen relativo al pago y/o reembolso por concepto de gastos médicos, mismo que a la letra dice: **ANTECEDENTES:** 1.- En Sesión Ordinaria celebrada en fecha 27 de septiembre de 2016 y que consta en el acta número 36 se aprobaron por UNANIMIDAD de VOTOS las DISPOSICIONES INTERNAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO.- La referidas disposiciones establecen en el artículo 10, lo siguiente: **Artículo 10.** Se establece como límite máximo para pago de los gastos médicos, la cantidad que sea fijada en el presupuesto de egresos anual, para cada servidor público; así mismo se establece que en los casos donde sean rebasados dichos montos, serán analizados o en su caso autorizados por el Ayuntamiento, previo dictamen financiero de la Tesorería Municipal y recurso económico suficiente, además de un diagnóstico médico; atendiendo a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público.- Disposiciones que siguen vigentes.- 2.- En fecha 21 de enero de 2020, se emite oficio número 068/PMDH/RH/2020, suscrito por la Coordinadora de Recursos Humanos, Lic. Irma Lucia Vega Aguilar, donde solicita a esta Comisión, se emita dictamen de factibilidad de pago por concepto de gastos médicos de la siguiente persona:

Empleado	Importe	Dependencia
ÁNGELICA OLVERA FRÍAS	\$13,393.00	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



Emitiéndose en fecha 27 de enero de 2020, por parte de la Tesorera Municipal, C.P. Juana Inés Vega Aguilar, oficio número 034/MDH/TM/2019, que contiene factibilidad del pago de los gastos médicos del empleado previamente indicado, lo anterior basado en la suficiencia presupuestal que existe en la partida correspondiente.- 3.- En fecha 28 de enero de 2020, se emite oficio número 080/PMDH/RH/2020, suscrito por la Coordinadora de Recursos Humanos, Lic. Irma Lucía Vega Aguilar, donde solicita a esta Comisión, se emita dictamen de factibilidad de pago por concepto de gastos médicos de las siguientes personas:

Empleado	Importe	Dependencia
JOSÉ MEJIA	\$29,714.29	JUBILADOS Y PENSIONADOS
MA. GABRIELA DÍAZ TORRES	\$41,355.00	DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ECOLÓGICO
JOAQUIN ÁLVAREZ ÁLVAREZ	\$22,119.87	CONECTIVIDAD

Emitiéndose en fecha 29 de enero de 2020, por parte de la Tesorera Municipal, C.P. Juana Inés Vega Aguilar, oficio número 038/MDH/TM/2020, que contiene factibilidad del pago de los gastos médicos del empleado previamente indicado, lo anterior basado en la suficiencia presupuestal que existe en la partida correspondiente.- En consecuencia y en uso de las atribuciones que le son conferidas por las disposiciones legales ya invocadas, y derivado de los acuerdos tomados en la reunión celebrada por esta **Comisión de Salud Pública y Asistencia Social**, en fecha 5 de febrero del año en curso y que consta en la minuta de trabajo número 32, se determina la emisión del presente documento con la siguiente propuesta, bajo los siguientes: **DERECHO:** I. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 81, 83 fracción V, 83-6 fracción V de la Ley Orgánica Municipal y 20, 21 y 23 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, cuenta con facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento.- II. Atento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 2, 76 fracción IV inciso a), 235 de Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 42 fracción I, 46 fracción V, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; y artículo 10 de las Disposiciones Internas para la Prestación del Servicio Médico de la Administración Pública de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el Ayuntamiento cuenta con facultades para la aprobación del asunto que se plantea,

1
1
7
3
0
8
E
T
D
D



en consecuencia, es factible la aprobación del siguiente: **DICTAMEN: Único.** Se determina factible el pago y/o reembolso por concepto de gastos médicos a personal y proveedores, que se detallan a continuación:

Empleado	Importe	Dependencia
ÁNGELICA OLVERA FRÍAS	\$13,393.00	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
JOSÉ MEJIA	\$29,714.29	JUBILADOS Y PENSIONADOS
MA. GABRIELA DÍAZ TORRES	\$41,355.00	DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ECOLÓGICO
JOAQUIN ÁLVAREZ ÁLVAREZ	\$22,119.87	CONECTIVIDAD

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, notifique el presente acuerdo y gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-----

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 18:35 horas se establece el siguiente:-----

ACUERDO.- Una vez presentado dictamen, relativo al pago y/o reembolso por concepto de gastos médicos, se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD**, de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 2, 61, 62, 70, 72, 76, fracciones IV, inciso a) y VI, 79, fracción IX, 81, 83, fracción V, 83-6 fracción V, en relación con el 128 fracciones I y IV, y 235, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 42 y 46, de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y sus Municipios; 14, fracción XX, 20, 21, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 10, de las Disposiciones Internas para la prestación del servicio de la Administración Pública de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz, solicita un al Pleno del Ayuntamiento, un receso de 5 cinco minutos, por lo que siendo las 18:36 horas, se decretar el receso solicitado.-----

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'N', a '7', a '2', a '0', an 'A', an 'E', and a signature that appears to be 'Rayas'.

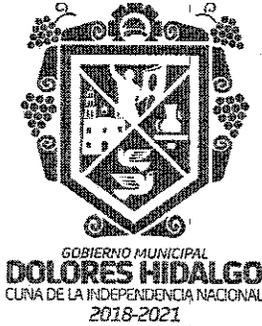


En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz, hace del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, que se reanuda la presente sesión, siendo las 18:45 horas.-----

VII. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN, POR PARTE DE LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, RELATIVO A AUTORIZAR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE COMPENSE CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDA A ESTE MUNICIPIO, EL SALDO QUE ESTE LES ADEUDE POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE CONVENIO(S) DE RECURSOS ESTATALES, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz la Regidora Ivonne Montes Johnson, Presidenta de la Comisión del Medio Ambiente, procede a dar lectura al dictamen relativo a autorizar al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que compense con cargo a las participaciones que en ingresos federales le corresponda a este Municipio, el saldo que este les adeude por incumplimiento de las obligaciones contraídas mediante Convenio(s) de recursos estatales, mismo que a la letra dice: **ANTECEDENTES: Primero.** Con la finalidad de dar continuidad a los acuerdos tomados en sesiones extraordinarias del Ayuntamiento, celebradas en fechas 27 de noviembre de 2019, que consta en el acta número 44, así como el tomado el 16 de diciembre de 2019 y que consta en el acta no. 46, se presenta la presente propuesta.- **Segundo.** Para la ejecución de la obra denominada: ADECUACIÓN DE LA CELDA 2 DEL RELLENO SANITARIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO (ETAPA, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN); se emplearan recursos estatales y municipales; cabe indicar que se cuenta con el expediente técnico debidamente validado.- **Tercero.** Respecto de los recursos que se asignan por parte del Gobierno del Estado, y para que se pueda hacer el depósito correspondiente es necesario establecer que el Ayuntamiento autoriza expresa e irrevocablemente al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, sin previa notificación o aviso, compense con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el saldo de las obligaciones que éste adeude y se encuentre pendiente de cubrir al Poder Ejecutivo del Estado, en el caso de que el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; incumpla con cualquiera de sus obligaciones o adeudos contraídos mediante el Convenio (s) de Transferencia de

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Recursos Estatales que celebre con la mencionada dependencia hacendaria estatal, acordando expresamente las partes la mecánica conducente en el convenio que al efecto suscriban, autorizándose al Presidente Municipal a suscribir dicho instrumento.- Derivado de lo anterior, con fundamento en el último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Comisión del Medio Ambiente determina la emisión del presente documento con la siguiente propuesta bajo los siguientes: **DERECHO:** 1.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 81, 83 fracción X, 83-11 fracciones I y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 21 fracción VI y 23 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; la Comisión del Medio Ambiente, cuenta con facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento. 2.- Acorde a lo dispuesto por los artículos 9 tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato, en correlación con el artículo 39 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I, inciso K) y VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; el Ayuntamiento está facultado para emitir la propuesta de solución al asunto que se plantea, siendo procedente la emisión del siguiente: **DICTAMEN: ÚNICO.** De conformidad a lo establecido por los artículos 9, tercer párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal y 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato, en correlación con el artículo 39 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, este Ayuntamiento autoriza expresa e irrevocablemente al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, sin previa notificación o aviso, compense con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el saldo de las obligaciones que éste adeude y se encuentre pendiente de cubrir al Poder Ejecutivo del Estado, en el caso de que el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; incumpla con cualquiera de sus obligaciones o adeudos contraídos mediante el Convenio(s) de Transferencia de recursos estatales que celebre con la mencionada dependencia hacendaria estatal, acordando expresamente las partes la mecánica conducente en el convenio que al efecto suscriban, autorizándose al Presidente Municipal a suscribir dicho instrumento.- Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-----

v
n
7
y
B
A
E
↑
↑
②



Por lo que, al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 18:53 horas se establece el siguiente: -----

ACUERDO.- Una vez presentado dictamen, relativo a autorizar al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que compense con cargo a las participaciones que en ingresos federales le corresponda a este Municipio, el saldo que este les adeude por incumplimiento de las obligaciones contraídas mediante Convenio(s) de recursos estatales, se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD**, de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 70, 72, 76 fracción I, inciso K) y VI, 81, 83 fracción X, 83-11 fracciones I y VI, en relación con el 128 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 9 tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato, en correlación con el artículo 39 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato; 14, fracción XX, 20, 21, fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; -----

VIII. ASUNTOS GENERALES.

ASUNTO 1. UNA SOLICITUD

En uso de la voz la Regidora María Eustolia Sánchez Márquez manifiesta: de la manera más atenta nada más para solicitar el plan de trabajo y cronograma de actividades del 2020, de la Dirección de Servicios Municipales; y a la dirección que corresponda la remodelación del edificio administrativo, que se pueda tomar en consideración hay recurso para la remodelación.-----

En uso de la voz la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas manifiesta; lo primero sí, lo segundo no está contemplado en el presupuesto de egresos.-----

En uso de la voz la Regidora María Eustolia Sánchez Márquez manifiesta: no se tiene contemplado, pero igual lo podemos revisar.-----

1
2
7
3
B
A
E
F
D
B



En uso de la voz la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas manifiesta: giro las instrucciones Regidora.-----

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 18:56 horas, del día de hoy, 10 diez de febrero del 2020 dos mil veinte, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTÍZ.

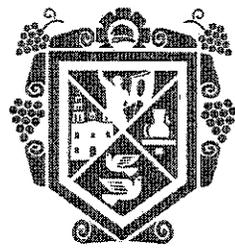
LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ

REGIDORES:

ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO

NORA ROSA ORTIZ RENDÓN



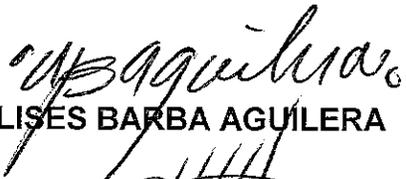
Gobierno Municipal
DOLORES HIDALGO
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
2018-2021


GERARDO JUÁREZ LUGO


MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ
MARTÍNEZ


MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ


IVONNE MONTES JOHNSON

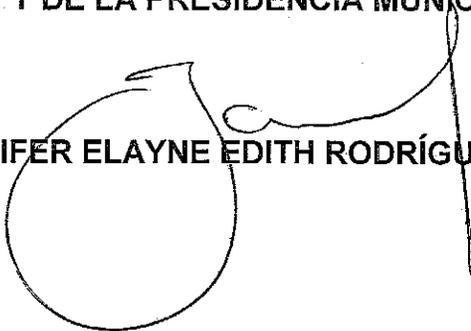

ING. ULISES BARBA AGUILERA

LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ


MA. DEL CARMEN VILLEGAS
HERNÁNDEZ

1
2

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL


LIC. JENNIFER ELAYNE EDITH RODRÍGUEZ CÁRDENAS.

3